

ANEXO 1: Perfil de las personas extranjeras que conformaran el Comité de Escogencia de la JEP

Diego García Sayan

Publicado en "Política" por WhiteShadows, 22 de agosto de 2014

1. Perteneció al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Fue durante su época de estudiante en la universidad Católica del Perú.

2. Liberación de terroristas

"Diego García- Sayán, al asumir el cargo de Ministro de Justicia en noviembre del 2000 firma dos resoluciones con carácter de "estrictamente secreto" (no publicadas en el diario oficial El Peruano), sobre conmutación de penas y rebajas de sentencias para liberar terroristas de la cárcel.

Una semana después firmará otras once resoluciones supremas, estas si publicadas el 2 de diciembre del 2000 en la gaceta oficial, para beneficio de indultos y, a los tres días, se publicarían otras 8 resoluciones otorgando perdón a igual número de terroristas sentenciados. El 10 de diciembre del 2000 salen a luz otras 10 normas de indulto a condenados a "traición a la patria". Es decir, en 15 días Diego García- Sayán indultó a 31 sentenciados por terrorismo."

En realidad en el artículo hubo un error, en total fueron 36 indultos a terroristas, de los cuales dos estaban en resoluciones con carácter de "estrictamente secreto" (nunca se publicaron) y las demás se dieron a conocer al público a través del Diario El Peruano.

Resoluciones Supremas que Liberaron a Terroristas Sentenciados Firmadas por Valentín Paniagua y Diego García Sayan 02 de diciembre de 2000

1. Resolución Suprema No 259-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (José Retamozo Ataucusi).
2. Resolución Suprema No. 260-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Benjamín Vera Huamán).
3. Resolución Suprema No. 261-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Javier Hermitaño Benito).
4. Resolución Suprema No 262-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Julián García Huanaco).
5. Resolución Suprema No. 263-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Ana Ortiz Ramírez).
6. Resolución Suprema No. 264-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Beatriz Sarmiento Valencia).
7. Resolución Suprema No. 265-2000-JUS
Concede indulto a sentenciado por terrorismo (Víctor Paredes Quispe).
8. Resolución Suprema No. 266-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Víctor Vásquez Gastelú)
9. Resolución Suprema No. 267-2000-JUS

- Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Samuel Callocunto Galindo).
10. Resolución Suprema No. 268-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Juan Tuco Galiano).
 11. Resolución Suprema No. 269-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Benjamín Vera Huaman).

05 de diciembre de 2000

12. Resolución Suprema N°282-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Wilma Pérez Campo)
13. Resolución Suprema N°283-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Plácido Ewest Calero)
14. Resolución Suprema N°284-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Máximo Julcapoma Ninayahuar)
15. Resolución Suprema N°285-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Edwin Jiménez León)
16. Resolución Suprema N°286-2000-JUS
Concede indulto a sentenciado por terrorismo (Victoriano Escudero Velásquez)
17. Resolución Suprema N°287-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Juan Zevallos Flores)
18. Resolución Suprema N°288-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (José Samanez Rincón)
19. Resolución Suprema N°289-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Felipe Quispe Barrientos)

10 de diciembre de 2000

20. Resolución Suprema No. 294-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Germán Mosquera Auccacusi).
21. Resolución Suprema No. 295-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Víctor Lara Galvez).
22. Resolución Suprema No. 296-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Samuel Arquiñigo Chavez).
23. Resolución Suprema No. 297-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Juan Aguilera Cayco)
24. Resolución Suprema No. 298-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Zenaida Huertas Suarez).
25. Resolución Suprema No. 299-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Juana Romero Inga).
26. Resolución Suprema No. 300-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Angélica Romero Coro)
27. Resolución Suprema No. 301-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Antonio Paredes Quispe).
28. Resolución Suprema No. 302-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Julián Paredes Quispe).
29. Resolución Suprema No 303-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Bernardo Camiña Oré)

30. Resolución Suprema No. 304-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Julián Paredes Quispe)

22 de diciembre de 2000

31. Resolución Suprema No. 319-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Federico Edilberto Sánchez Ponce)
32. Resolución Suprema No. 320-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Innumerable Santos Peña).
33. Resolución Suprema NO. 321-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Ricardo Arana Santos).
34. Resolución Suprema No. 322-2000-JUS
Concede Indulto a sentenciado por terrorismo (Carlos Arana Franco).

**** TODAS ESTAS RESOLUCIONES FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL PERUANO****

Convocó a Javier Ciurlizza Contreras como jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Justicia y el 16 de enero del 2001, lo nombró presidente de la Comisión de Indultos, Derecho de Gracia y Conmutación de Penas para los casos de terrorismo.

Javier Ciurlizza es conocido ex militante de la filas del Partido Comunista Revolucionario y se hizo tristemente célebre cuando se difundieron unos audios donde se escucha a Ciurlizza, intercambiar ideas en la Base Naval con los cabecillas de Sendero Luminoso y del MRTA, sobre varios puntos de agenda, como la irresponsable flexibilización carcelaria y la misma composición de la Comisión de la Verdad (CV), mientras Abimael Guzmán exigía que lo trataran como “preso político.”

3. Fue principal artífice de los juicios contra comandos Chavín de Huántar

Diego García Sayán desde la Comisión Andina de Juristas y como ministro les hizo el juego a los terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA, favoreciéndolos con amnistías, indultos, disminuciones de penas y beneficios penitenciarios.

Las ONG comprometidas en estos hechos, buscan deslegitimar al Estado y menguar la capacidad operativa de las fuerzas armadas. Eso es lo que les está ocurriendo a los héroes de Chavín de Huántar en el Perú. Además, estas ONG al llevar los casos ante la CIDH, terminan lucrando lo que se les ha vuelto un negocio millonario. Diego García Sayán no sólo es Presidente de la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos sino que además tiene una ONG, la Comisión Andina de Juristas (CAJ), que trabaja haciendo lobby en la mencionada Corte. Con este juicio a los Comandos, la CAJ y por ende García Sayán, van a lucrar sustantivamente.

¿No es demasiado extraño que el juicio al Perú y a los Comandos que participaron en la operación de rescate Chavín de Huántar, ante la Corte Inter-Americana de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica sea justamente durante el último año que Diego García Sayán es Presidente de la CIDH?

Existe el agravante que en la demanda original no se mencionan a los “gallinazos” y ahora, cuando se vuelve a enjuiciar al Perú (y por ende, a los Comandos), la figura de los “gallinazos” sí está incluida. Con eso se busca enjuiciar a los Comandos indirectamente ya que si los “gallinazos” realizaron “ejecuciones extrajudiciales,” lo cual es imposible de probar, y los Comandos estaban en la residencia todavía, y no hicieron nada, son cómplices y por ende culpables. Además de paso, como el encargado principal y quien dio la orden para la operación de rescate fue Alberto Fujimori, no dudarán en perseguirlo judicialmente también.

Si vemos el historial del Perú ante la Corte IDH, es nefasto. El diario El Comercio, en su edición del 19 de Febrero del 2012, expone que el Perú perdió todos los casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que el Tribunal dictó 26 sentencias desfavorables contra nuestro país.

4. Hizo que su pareja ocupe el cargo de supervisión de las ONG de DD.HH.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) encargada de supervisar a las ONG, nombró a Mariella Pinto Rocha, en el puesto de asesora principal de este organismo. Mariella Pinto es una profesional especializada en educación inicial, que ha trabajado desde el 2001 en el ministerio de Justicia a cargo del proyecto de reforma de los centros carcelarios y además está vinculada sentimentalmente a Diego García-Sayán. El lobby de las ONG de izquierda, con el poder político que les dio Alejandro Toledo, impuso el informe de la Comisión de la Verdad, como si fuese de cumplimiento obligatorio en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.

5. Diego García Sayán y las Conversaciones Secretas con la Cúpula Terrorista.

Diego García Sayán fue Ministro de Justicia del gobierno transitorio de Valentín Paniagua durante el periodo 2000 al 2001. Es con García Sayán donde empieza la persecución a los Comandos Chavín de Huántar y los procesos legales contra estos valerosos miembros de las Fuerzas Armadas.

En este periodo ocurre algo francamente infame. El diario Peruano La Razón tuvo acceso a tres audios que contienen conversaciones de Javier Ciurlizza Contreras, enlace del ministro transitorio de Justicia, Diego García Sayán, con la cúpula senderista en la Base naval del Callao encabezada por Abimael Guzmán Reynoso. Es más, Javier Ciurlizza es enviado personalmente por el mismo Ministro de Justicia a tener conversaciones secretas con Abimael Guzmán y otros cabecillas, a espaldas del presidente Paniagua, y permitió que la cúpula de Sendero Luminoso se reuniera con representantes del gobierno transitorio de manera oculta en el penal de la Base Naval del Callao.[43]

Es de suma importancia tener en cuenta que La Comisión de la Verdad fue un punto muy importante de la agenda de las reuniones entre el Gobierno y el alto mando terrorista. Se reunieron en varias oportunidades para tratar la política carcelaria del momento, las modificaciones a la legislación antiterrorista, la “solución política a los problemas derivados de la guerra interna” y la formación de la CVR.

6. El nombramiento de Pedro Cateriano y el Caso Chavín de Huántar

El nombramiento de Pedro Cateriano como agente del Perú ante la CIDH es demasiado sospechoso ya que Cateriano formó parte de las comisiones Consultivas del Ministerio de Justicia cuando era ministro de esa cartera, Diego García Sayán, y mantuvieron y mantienen una estrecha relación.

En la edición del diario Correo del 10 de Febrero de este año, García Sayán insinúa que el Perú perderá ante la CIDH y declara: "Asumiendo que el Perú perderá en algunos casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), el presidente de dicha sede, Diego García Sayán, sugirió que el Perú debería allanarse en algunos juicios. Más bien, cuando llega un caso a la Corte, como país (el Perú) debe presentar una buena defensa, reconocer temas donde es previsible que el resultado pueda ser desfavorable y concentrarse en temas que pueden ser debatibles ante la Corte", dijo. Puso como ejemplo el caso de Chavín de Huántar, que presenta una "vulnerabilidad de plazo" debido al exceso de tiempo del juzgamiento en el PJ.[87] En pocas palabras, ¡Pedro Cateriano, íntimo amigo y colaborador del ex Ministro de Justicia del gobierno de Paniagua, Diego García Sayán, gestor del Juicio a los Comandos Chavín de Huántar, va a defender al Perú y a los Comandos ante la Corte – IDH siendo Juez y parte Diego García Sayán! ¿Cómo se va a confiar la defensa del Perú y la vida y el futuro de nuestro héroes a una persona con vínculos tan estrechos con Diego García Sayán, cuya posición contra la operación Chavín de Huántar y los Comandos siempre ha sido, por lo menos, crítica? Si es así, estamos frente a un caso perdido.

7. La Comisión de la Verdad (CVR), sus miembros y Diego García Sayán.

La Comisión de la Verdad ha sido la estafa más grande que se ha montado desde el Estado para engañar a todos los peruanos. Con respecto a los audios, si bien éstos se dieron a conocer en el 2003, las conversaciones corresponden al 2001, cuando Diego García Sayán, verdadero cerebro del mal y creador de este monstruo llamado CVR, preparaba su maquiavélico plan coordinando con Abimael Guzmán, para soltar terroristas y ablandar sus regímenes penitenciarios y perseguir a las Fuerzas Armadas y Policiales que lucharon y dieron sus vidas para salvarnos de estos asesinos.

Resulta incomprensible que agitadores y subversivos de antaño como Rolando Ames, Salomón Lerner, ex rector de La Católica, Carlos Iván Degregori, amigo personal y compañero de Abimael Guzmán, Alberto Morote, jefe de Abimael Guzmán en la UNSCH y padre del cabecilla senderista Osmán Morote Barrionuevo, Carlos Tapia, también amigo personal de Abimael, Enrique Bernaldes, ambos militantes de la izquierda radical de los 60 y 70 que asistieron al parto de Sendero Luminoso, hayan formado parte de la CVR cuando el Decreto Supremo de su creación dice claramente que sus miembros deben ser "personas de reconocida trayectoria ética, prestigio y legitimidad en la sociedad e identificadas en la defensa de la democracia y la institucionalidad constitucional." Que alguien nos explique pues cómo es que estos predicadores de la lucha armada, del asalto del poder por las armas terminaron como miembros de la CVR,

Juan E. Méndez

Seleccionado por el ICTJ en Colombia (Centro Internacional de Justicia Transicional). Abogado nacido en Argentina y egresado de la Universidad Católica Stella Maris en Mar del Plata. Durante el inicio de su trayectoria profesional se dedicó a defender a presos políticos. Se resalta un arresto durante el gobierno militar en Argentina y experiencia de la cual denuncia que fue sometido a tortura en sus 18 meses de condena por su participación activa dentro de la organización terrorista autodenominada "Los Montoneros". Debido a esta situación, Amnistía Internacional lo señaló como un "preso de conciencia" y en 1977 fue expulsado de su país por lo que se trasladó a Estados Unidos.

Durante su estadía en Estados Unidos trabajó para la iglesia católica de Aurora, Illinois . En 1978 se incorporó al Comité de Abogados para los Derechos Civiles bajo la ley de Washington D.C., y en 1982 inició el programa para América de Human Rights Watch (HRW). Durante más de 15 años colaboró para HRW llegando a ser Consejero General en 1994.

Álvaro Gil Robles

Seleccionado por el Consejo Europeo de DD.HH. Militante socialista vinculado al PP español. Activista defensor de DD.HH. Líder y gestor de un cuestionado Tribunal Especial para el juzgamiento de miembros del Ejército y Guardia Civil Española, sindicados por violación de derechos humanos contra integrantes del grupo terrorista ETA.